

Señores

CONSEJO DE ESTADO – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCIÓN CUARTA

E. S. D.

REFERENCIA: PODER ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: DIANA MARCELA CAICEDO DIAZ

DEMANDADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

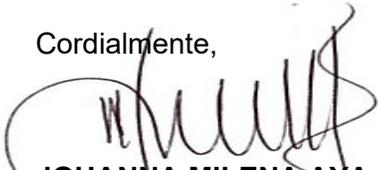
RADICADO: 11001-03-15-000-2025-00407-00

JOHANNA MILENA AYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 53.114.347 de Bogotá, obrando en esta acto en nombre de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida con domicilio principal en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la aseguradora, como se acredita con el certificado de existencia y representación legal que se anexa, comedidamente manifiesto que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de dicha sociedad asuma la representación judicial de la compañía en la acción constitucional de la referencia, se notifique del auto admisorio, la conteste, proponga excepciones, solicite pruebas, interponga recursos y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

El apoderado queda facultado para notificarse, recibir, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, objetar el juramento estimatorio de la cuantía de la demanda y en general, para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el éxito del mandato a su cargo, etc.

El Dr. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** recibirá notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co y podrá ser contactado al celular 3178543795

Cordialmente,



JOHANNA MILENA AYA RODRÍGUEZ

C.C. 53.114.347 de Bogotá

Representante legal Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S.